

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Bibliotecas, de la Junta de Andalucía (A2.2014).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Bibliotecas, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 9 de enero de 2017 (BOJA núm. 7, de 12 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.c) de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Bibliotecas, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de diciembre de 2018.

00147172

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

## ANEXO I

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/SPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2014 T-Gº. M. AYUDANTES DE BIBLIOTECA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 9 DE ENERO DE 2017 (BOJA Nº 7 DE 12 DE ENERO DE 2017) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
33995850X FOMENTO Y VIVIENDA	SINEIRO	SEGURADO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	LUCIA DEFINITIVO	8365910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	114,1833	1
75784817R TURISMO Y DEPORTE	MALDONADO	SAMPER D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	AURORA DEFINITIVO	9480210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA	107,7500	2
31714548D TURISMO Y DEPORTE	FLORES	CALVO D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	BARBARA DEL ROCIO DEFINITIVO	2189210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA PUBLICA	100,6333	3
76577860G CULTURA	FRESCO	SANTALLA D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO	ANA MARIA DEFINITIVO	9479710 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA	92,0833	4
74921491A TURISMO Y DEPORTE	PEREZ	AGUILAR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU	MARIA DE LAS MERCEDES DEFINITIVO	9480010 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA	90,2500	5
53685524M CULTURA	BAUTISTA	GONZALEZ D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO	MARIA LUISA DEFINITIVO	9479710 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA	88,1333	6
23042390R CULTURA	MARIN	CONESA D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO	DANIEL MARIA DEFINITIVO	2167710 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA	82,2833	7
74686055H TURISMO Y DEPORTE	MOLINA	RUIZ D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA	INMACULADA DEFINITIVO	9480110 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA	81,7667	8
28831199D TURISMO Y DEPORTE	RUIZ	DURAN D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ANA DEFINITIVO	9479810 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO BIBLIOTECA PUBLICA	80,4000	9

